

ASUNTO: ENAJENACIÓN DE ACCIONES

FECHA: 3 DE MARZO DE 2017

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, Construcciones El Cóndor S.A. precisa la información relevante publicada el 23 de diciembre de 2016 con las cifras exactas luego de haber realizado el cierre contable:

“En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, se informa la celebración de las siguientes operaciones:

(i) *El día 16 de diciembre de 2016 se perfeccionó la venta en el mercado público de valores, de 3.754.742 acciones de Construcciones El Cóndor S.A. (en adelante, la “Sociedad”) en ODINSA S.A. (en adelante, “ODINSA”) por un valor total de **\$35.399.992.936,4***

(ii) *El día de hoy se perfeccionó la venta en el mercado público de valores, de 6.234.778 acciones de, la Sociedad en ODINSA por un valor total de **\$58.906.367.093,4***

(iii) *El día de hoy se aceptó la OPA presentada por Grupo Argos para la adquisición de 45,25% del capital suscrito, pagado y en circulación de ODINSA, y la consecuente, enajenación de 9.418.448 acciones de la Sociedad en ODINSA a cambio de 5.124.900 acciones preferenciales sin dividendo de Grupo Argos S.A. (PFGRUPOARGOS). Tal y como se reportó en información relevante de 1 de diciembre de 2016, en relación con las mencionadas acciones se suscribió una venta en corto con TTV que se hará efectiva el próximo 11 de enero de 2017.*

*Como resultado de las anteriores operaciones la Sociedad enajenó **19.407.968** de sus 20.416.443 acciones en ODINSA.”*

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010, literal a) ordinal 6.

